

ACTA DE LA SESIÓN No. 106-CEPDTSS-2015

Fecha:	Miércoles 8 de julio del año 2015
Hora de inicio:	15h13
Hora de finalización:	15h30

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 106 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta, Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc. en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Fausto Cayambe	Ausente.
3	Betty Carrillo	Presente.
4	Bairon Valle	Presente.
5	Mary Verduga	Ausente.
6	Lautaro Sáenz	Ausente.
7	Diana Peña	Presente.
8	Cristina Reyes	Presente.
9	Alex Guamán	Ausente.
10	Gozoso Andrade	Ausente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 6 Asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 106-CEPDTSS-2015.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

CONVOCATORIA No. 106-CEPDTSS-2015.- Por disposición de la Asambleísta, doctora Marllely Vásconez Arteaga, Msc., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; de conformidad a lo previsto en los artículos 27, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8, numeral 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 106, para el día Miércoles 8 de Julio de 2015, a las 15H00, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en las calles Seis de Diciembre y Piedrahita, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Comparecencia e informe del señor B.A. en Administración de Empresas, Richard Espinoza Guzmán, Presidente Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, o su delegado, dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social". **4.-** Continuación del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado mediante oficio No. DSRAN-048-2015, de 30 de abril de 2015; y, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-004, remitida mediante Memorando No. SAN-2015-1794 de 03 de junio de 2015. **5.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 6 de los 11 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del día: Comparecencia e informe del señor B.A. en Administración de Empresas, Richard Espinoza Guzmán, Presidente Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, o su delegado, dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social".- Una vez que se ha dado lectura al punto No. 3 del Orden del Día, y en virtud de que ha comparecido el Dr. Christian Hidalgo Orozco, Procurador General del IESS, como delegado del Presidente del Consejo Directivo del IESS, la señora Presidenta de la Comisión pide que por medio de Secretaría se dé lectura al oficio de delegación. (se procede con la lectura del oficio en mención).

Intervención del Dr. Christian Hidalgo Orozco, delegado del Presidente del Consejo Directivo del IESS.- (...) del análisis efectuado al Proyecto de Ley consideramos que los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

puntos detallados en el articulado ya se encuentran tratados en la Ley y normativa vigente, así por ejemplo en el tema del 40% de deuda; a la presente fecha ya se encuentra al día la deuda que mantenía el Estado, de acuerdo a la contabilidad de la Institución y existe suscrito un Convenio de Pago con el Estado que está siendo honrado. (...) en el Art. 1 se habla de agregar al Art. 27 que establece como facultad del Consejo Directivo de exigir al Gobierno Central abonar el porcentaje que sea necesario, al respecto el Art. 237 reformado por la Ley de Justicia laboral ya contempla esta facultad por parte del Estado y respecto del Art. 2, suprimase la conformación del Consejo Directivo que estará conformado por tres miembros, ellos duran 4 años en sus funciones y el Consejo es presidido por el Delegado de la Función Ejecutiva, ha existido una coordinación consensuada con los vocales y esta fluyendo el tratamiento de toda la temática del IESS, en tal virtud no vemos un motivo jurídico ni circunstancial para que sea reformada. (...) en el Art. 4 respecto de requisitos, prohibiciones e inhabilidades para ser integrante del Consejo Directivo, son facultades que se encuentran vigentes en la ley e incluso la Corte Constitucional ha determinado por sentencia, la validez de los requisitos, tanto de la edad, 40 años, como de la experiencia de 10 años.(...) en referencia a las Disposiciones Transitorias, se trata nuevamente del tema del 40% que ya lo traté en el Art. 1.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión ofrece la palabra a los asambleístas miembros de la misma.

En virtud de que ninguno de los asambleístas ha solicitado la palabra, encarga la Presidencia a la Asambleísta Diana Peña para proceder a realizar preguntas al invitado, delegado del IESS.

Intervención de la Asambleísta Marllely Vásconez.- (...) tengo varias preguntas puntuales que quisiera que me las absuelva para que todo quede claro y que los ecuatorianos y ecuatorianas que somos parte del IESS, quedemos en tranquilidad absoluta. ¿Existe alguna deuda pendiente con relación al pago del 40%, asignación obligatoria que existía hasta abril del año 2015?

Respuesta del Dr. Christian Hidalgo Orozco, delegado del Presidente del Consejo Directivo del IESS.- (...) El Gobierno central a la presente fecha no adeuda nada respecto del 40% pues ha sido cancelado mediante convenios de pago hasta el mes de marzo, antes de la vigencia de la Ley de Justicia Laboral.

Pregunta de la Asambleísta Marllely Vásconez.- Con relación a la Transitoria Séptima constante en el Proyecto de Ley, ¿Qué asignaciones estatales dejó de percibir el IESS con relación a la salud de los jubilados y enfermos catastróficos? ¿Existe alguna asignación, algún monto sobre el cual el Estado tenga que dar esas asignaciones, específicamente en esos temas, como se maneja esto dentro del IESS?

En este momento de la sesión de la Comisión, se incorporan los asambleístas Alex Guamán y Fausto Cayambe.

Respuesta del Dr. Christian Hidalgo Orozco, delegado del Presidente del Consejo Directivo del IESS.- Respecto de su pregunta, a la presente fecha la Ley de Seguridad Social no tiene reglamento que establezca, de acuerdo a la misma normativa en el Art. 111, los porcentajes o los montos mediante los cuales el Estado debería aportar; Al no existir reglamentación a la ley no existe esta deuda en prestaciones por salud.

Pregunta de la Asambleísta Marllely Vásconez.- Respecto de la Transitoria Novena, dentro de la Comisión consideramos que no tenía mayor sustento técnico, poner el plazo de 120 días, quisiera saber ¿cuál es su criterio respecto de los plazos?

Respuesta del Dr. Christian Hidalgo Orozco, delegado del IESS.- (...) los estudios actuariales existen en la institución, no son necesarios en este momento.

En este punto retoma la presidencia la asambleísta Marllely Vásconez, agradeciendo la comparecencia del invitado y delegado del IESS, Dr. Christian Hidalgo.

Punto No. 4 del Orden del día: Continuación del tratamiento del "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social", presentado mediante oficio No. DSRAN-048-2015, de 30 de abril de 2015; y, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-004, remitida mediante Memorando No. SAN-2015-1794 de 03 de junio de 2015.-

En este punto del Orden del Día, se incorpora la asambleísta Mary Verduga, hecho que se hace constar por parte de la Secretaría de la Comisión.

La señora Presidenta de la Comisión, procede a ofrecer la palabra a los miembros de la Comisión a fin de que realicen los comentarios respectivos al Proyecto de Ley.

Intervención del Asambleísta Betty Carrillo.- (...) hemos recibido la comparecencia tanto del proponente del proyecto quien en aras de la honestidad supo manifestar que efectivamente su propuesta tenía varias falencias y en consideración a aquello y mucho más con la presencia que tuvimos hace minutos del delegado del IESS, más las argumentaciones presentadas con anterioridad y que tienen relación a criterios donde se sustenta la necesidad del archivo de esta causa, considero que es importante ratificar aquello a fin de que se archive, por dos razones fundamentales: 1) En virtud de que existen incoherencias constitucionales y además incongruencias con respecto a la Ley; 2) Algunos otros temas han sido ya topados y tomados en cuenta dentro de las últimas reformas a la Ley de Seguridad Social y, básicamente por aquello, es necesario archivar el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Proyecto de Ley, en tal virtud, elevo a moción que se archive el Proyecto de Ley presentado por el asambleísta Diego Salgado.

La señora Presidenta de la Comisión pregunta si existe apoyo a la moción y en virtud del apoyo de los asambleístas miembros de la Comisión, pide que mediante Secretaría, se tome votación.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Marlley Vásconez	X			
2	Ángel Rivero	X			
3	Fausto Cayambe	X			
4	Betty Carrillo	X			
5	Bairon Valle	X			
6	Mary Verduga	X			
7	Diana Pena	X			
8	Cristina Reyes			X	
9	Alex Guamán	X			
	Suman	8	0	1	0

En virtud de la votación existente, se ha aprobado la moción de archivo presentada por la asambleísta Betty Carrillo.

La señora Presidenta, manifiesta a la Comisión en pleno que, una vez que esté preparado el correspondiente informe, se nombrará al asambleísta ponente de la Comisión, ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

Punto No. 5 del Orden del día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 15h30 la Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

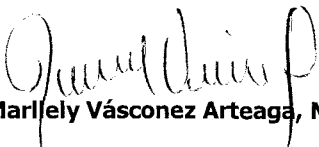
previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico, por...


Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN

CAA




Dra. Marilely Vásquez Arteaga, Msc.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

